

## DIARIO DE BARCELONA,



Del sábado 27 de

abril de 1822.

San Anastasio papa.

Las cuarenta horas están en la iglesia de la Enseñanza, de religiosas del Orden de nuestra Señora: se reserva á las siete.

Sale el sol á las 5 h. 9 m.; y se pone á las 6 h. 51 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
25 11 noche.	13 grad.	28 p. 11.2	E. nubes.
26 6 mañana.	13	28 1	O. semicubierto.
id. 2 tarde.	15	28 1 8	S. E. nubes.

## FRANCIA.

Paris 11 abril.

Insertamos el siguiente artículo que publica el *Precursor*, periódico ministerial de Lion, por parecernos lo mas ingenuo de cuanto se ha escrito desde que hay periódicos.

Creemos deber prevenir á nuestros suscritores contra la inquietud que pueda causarles la baja sostenida de los fondos públicos en Paris. Sabemos de positivo que esta baja no es motivada por ninguna consideración política interior, pues que la Francia se halla mas tranquila que nunca: como la guerra entre la Rusia y la Turquía ha llegado á ser cada vez mas probable, ha resultado una baja que nada prueba contra la confianza que sobre el crédito de todas las demas naciones de Europa, merece el de Francia; esta baja nace de la necesidad en que se han encontrado algunos gruesos capitalistas extranjeros, quienes por haberse obstinado en sostener unas esperanzas de paz que no podian conservar, se han dado priesa á realizar los fondos que tenían puestos, no solo en Paris, sino tambien en Viena, Francfort y Londres.

—El 9 corrió la voz en Paris de que los oficiales de marina ingleses que se hallan en Francia, han recibido orden de volver á sus destinos.

—La *Gazeta de Augsburgo* del 4 de este mes anuncia con referencia á noticias recibidas de Galatz por varios corréos, que el 12 del anterior habian ya perseguido los turcos á tres buques rusos, de los cuales fueron detenidos dos con el pretexto de que llevaban propiedades griegas.

—Se dice que el dia 7 llegó á Paris el manifiesto del emperador Alejandro.

—Hace dos dias corre la voz de que va á reunirse acia los Alpes un cuerpo de observacion compuesto de 20,000 hombres, al mando del general Coutard. No salimos garantes de esta noticia.

## ESPAÑA.

*Embarcaciones que entraron en Cádiz desde 10 de abril hasta 12 de dicho.*

Día 10. = Laud español nuestra Señora del Rosario, patron Juan Oliver, de Barcelona, Tarragona y Málaga en 3 dias, con aguardiente; fondeó ayer en bahía. Nada ha entrado hoy.

*Nota.* Amaneció al SO. á mas de cuatro leguas el bergantin corsario de los dias anteriores, el cual despues de las dos se quitó de la vista con rumbo al O.

Día 11. = Han entrado un frances, un ingles y diez y ocho españoles.

Y ha salido la polacra española San Antonio, capitan Juan Bautista Riset, para Palamós.

*Nota.* Han pasado al Mediterraneo cinco queche-marines españoles y cuatro bergantines, uno de éstos fué reconocido por el bergantin corsario insurgente, y á otro de aquellos lo detuvo por mas de media hora hallándose al SO. á mas de cinco leguas. El referido bergantin corsario queda al O. fuera de la vista.

Día 12. = Han entrado dos menores españoles.

Y han salido dos fragatas suecas para Elseneur.

*Nota.* Tres polacras españolas que esta mañana dieron la vela para levante han arribado.—El bergantin corsario insurgente que se descubrió al O. á las 7 $\frac{1}{4}$ , se quitó de la vista á las 11 en dicha demoracion mura á babor. Ha salido del dique el navío de guerra San Julian. — Se ha presentado el capitan D. Juan Martín Hidalgo, de la goleta española Carmelita, quien declara que el 2 de febrero salió de Cuba con carga y tabaco; que el 10 del corriente fué apresado á distancia de seis leguas de esta ciudad por un bergantin insurgente nombrado la Independencia del Sur, armado con 16 obuses de á 18 y como 50 hombres, y que el dia siguiente fué trabordado con su gente á un falucho pescador que lo condujo á este puerto, y que su destino era para Cataluña. — La polacra española las Almas, su capitan Don Juan Bautista Sureda, que salió de este puerto para el de la Coruña cargada de vino el 6 del mes próximo pasado, fué apresada á distancia de cinco leguas al SO. de Vigo, por un bergantin insurgente de 16 cañones y una carronada giratoria de á 36 á proa. Dicho capitan y la tripulacion fueron conducidos á Vigo, desde donde vienen de pasage en el queche-marina San Josef, entrado ayer.

Por disposicion del Exemo. Sr. Comandante general del Departamento de acuerdo con el Sr. capitan del puerto, se establecen en esta Vigía las señales siguientes para conocimiento de los navegantes españoles y del comercio.

Una bandera holandesa en el tope del asta, significa estar á la vista embarcacion sospechosa.

Una bandera roja con aspas blancas, significa estar á la vista embarcacion enemiga.

Si á cualquiera de las señales anteriores se le agregase un gallarde

te rojo superior indica hallarse en el cuarto cuadrante; si el gallardete estubiere inferior, que está en el tercero, y si la bandera fuere sola sin agregacion del gallardete es que demora en el segundo.

Se mantendrá la señal constantemente puesta mientras el buque á que se refiere esté á la vista.

Sin embargo de esta prevencion los capitánes y patrones deben tener presente que no siempre se pueden reconocer los buques sospechosos ó enemigos á larga distancia, pues que estos dan indicios de serlos observándolos si dan caza á otros buques para reconocerlos, ó si pudiendo hacer navegacion determinada pierden el tiempo en la mar manteniendose ya de una ú otra vuelta. = *Antonio García.*

### *Cádiz 9 de abril.*

#### *Consulado.—Aviso al comercio.*

El Escmo. Sr. comandante general de este Departamento de Marina en oficio de 7 del corriente, que recibió ayer este Consulado de comercio, le dice lo que sigue:

„El jueves próximo se trasladará á bahía el navío S. Pablo para pasar á cubrir el crucero de los cabos de S. Vicente y Sta. Maria, y en uno de los dias inmediatos el bergantin Jacinta, para dar en union del Voluntario el convoy reclamado por las embarcaciones de ese comercio que deben dirijirse al Mediterráneo. Dichos buques de guerra, habilitados con infinitos sacrificios, desempeñarán sus comisiones si el Gobierno librase el indispensable caudal para las anticipaciones de campaña, ó si en su defecto tuviesen V. SS. á bien facilitar 40<sup>0</sup> rs. vn. para los citados bergantines y 35<sup>0</sup> que á tal objeto necesita aun el S. Pablo á mas de los 70<sup>0</sup> con que únicamente cuenta la tesoreria de Marina. Es lo que puedo decir á V. SS. por contestacion á su oficio de 3 del actual, dirijido á pedirme la salida de un buque de fuerza, que levante el bloque, aleje al enemigo, y defienda y proteja los buques que estan para dar la vela á diferentes destinos; y con presencia tambien de la copia que se sirven acompañarme del recurso presentado á ese tribunal por D. Pedro de la Sierra Diaz, de ese comercio, á los propios fines.,,

### *San Sebastian 18 de abril.*

Los periódicos de Paris que recibimos en este momento alcanzan hasta el 14 inclusive. Continúan los desórdenes en Irlanda y va cundiendo el mal en varios condados que hasta ahora se habian mantenido tranquilos.—El *National Intelligenter* inserta un mensaje importante pasado el 8 de marzo por el presidente de los Estados-Unidos al congreso proponiendo que se reconozca formalmente la independenciam de las provincias españolas de ambas Américas. En nuestro próximo número insertaremos íntegro este documento tan importante como curioso. La gazeta de Wasinghton habla de un rumor acerca de que el gobierno frances ha entrado en negociaciones sobre esto mismo con los colombianos. El *Correo ingles* exorta á sus patronos los ministros de S. M. B. á que no omitan ningun medio lécito de sacar de dichas provincias todas las ventajas que promete una política franca y decidida.

A pesar de los buenos oficios que á favor de la Turquía hace el

agente inglés en Teerán, la Persia insiste en la cesion de las provincias que ha pedido, inclusa toda la América. Lord Strangford ha recibido en Constantinopla avisos ciertos de que la escuadra rusa de Nikolajew está enteramente armada, tripulada y prevista de tropas, esperando por momentos la orden de hacerse á la vela.—La guarnicion turca de Coron hizo una salida desesperada, y se retiró con pérdida de 500 hombres. Se asegura que los griegos se han apoderado de Carista, plaza fuerte del Negroponto, y que baja de Acre se ha sublevado contra la Puerta.

Las últimas cartas de Viena hablan de que la mayor parte de las tropas del reino Lombardo-Veneto van á formar un cuerpo de observacion en las fronteras de la Dalmacia turca.—Se dice que lord Clancarty, embajador inglés en Bruselas vuelve á Londres, de lo que conjeturan algunos que puede ser este un anuncio de la próxima ruptura entre Rusia é Inglaterra, que muchos políticos miran como inevitable. Por otra parte se confirman mas y mas los indicios de la repentina intimidad entre Viena y Petersburgo despues de la ultima respuesta del divan.

Varias cartas de Luxemburgo dan noticia de una conspiracion militar descubierta en Metz contra el gobierno francés.—El *Constitucional* de Paris refiere el rumor de haberse presentado por el Sr. de Cea en nombre de la república de Colombia, una nota al ministerio francés y á todos los embajadores estrangeros, pidiendo que se reconozca su independencia y una respuesta categórica sobre esto, para regular segun ella las relaciones mercantiles con las potencias europeas. En la Bolsa francesa en la Bolsa del 13, 86 fr. 75 c.; acciones del banco, 1572 fr. 50 c.

Madrid 17 de abril.

#### ARTICULO DE OFICIO.

#### *Circular del ministerio de la Guerra.*

El inspector general de infantería hizo presente al Rey las dudas que le ocurrían sobre el abono del doble tiempo de campaña que debia hacerse en las solicitudes para retiro de los oficiales que habiendo sufrido juicio de purificacion, fueron á su consecuencia rehabilitados en sus empleos con mas ó menos ventajas para continuar en la carrera militar, pidiendo en su virtud, y por las graves razones que esponia, se sirviese S. M. resolver el medio de clasificar las instancias para retiro de dichos individuos, y el de justificar el caso en que cada uno pueda hallarse; y S. M., conformándose con el parecer del consejo de Estado, á quien ha tenido á bien oír en este asunto, se ha servido declarar: que la suerte de los oficiales que se han purificado, como sometida anteriormente á un juicio, no debe ser otra que la que se determinó por la sentencia en virtud de la cual volvieron á continuar en el servicio; que si por ella se les declaró libres de todo cargo, en este caso tienen derecho á todos los goces que les correspondan; y de consiguiente al abono de tiempo, como si no hubieran sufrido tal juicio; mas no así aquellos oficiales cuyas sentencias no son de esta naturaleza, y en las que, aun cuando los absuelven y declaran con opcion á volver al servicio, es ha

jo ciertas y determinadas restricciones, las cuales deben tenerse á la vista para hacerles el abono competente, y á fin de que con este conocimiento puedan los inspectores generales de las armas clasificarlos, pedirán, en caso necesario, un testimonio de sus sentencias á los comandantes generales de los distritos, ó á los archivos donde existan.

Todo lo que de Real orden comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le corresponda. Madrid 13 de abril de 1822.

*Idem 19.*

*Circular del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.*

Para evitar los inconvenientes que pudieran ocurrir á las juntas de beneficencia en el desempeño de las funciones que el reglamento general decretado por las Cortes ha puesto á su cuidado, y que desde luego procedan á encargarse del régimen de los establecimientos respectivos, ha tenido á bien S. M. mandar:

1.º Que interin se concluye el reglamento general de dicha juntas, en que se está entendiendo, se arreglen estas á las disposiciones generales de la ley, como se previene en su art. 5.º, á las que contiene el 12, donde se describen sus obligaciones, y al 40 que designa los objetos cometidos á su vigilancia, segun se previno tambien en la circular de 10 de marzo último.

2.º Que las referidas juntas se ciñan por ahora en el gobierno de los establecimientos piadosos á las reglas ú ordenanzas particulares que hasta ahora hayan rejido, en cuanto no sean contrarias á lo dispuesto en el reglamento general citado.

3.º Que ninguno de los establecimientos que actualmente estan en ejercicio pueda suspenderse, ni suprimirse, ni hacerse en ellos reforma alguna mientras que el Gobierno no haya aprobado por medio de las diputaciones provinciales los recursos que se propongan para los establecimientos que deban sustituirse á los antiguos, debiendo estos continuar hasta el momento que los nuevos se hallen en disposicion de prestar sus auxilios á los necesitados.

De Real orden lo comunico á V. S., á fin de que disponga su mas pronto y puntual cumplimiento. Madrid 16 de abril de 1822.

*Direccion general de aduanas y resguardos.*

Hallándose vacante la plaza de vista segundo de la aduana de Urdax, provincia de Navarra, dotada con 80 rs. anuales, y siendo precisa su provision, se anuncia al público para que los empleados en activo servicio ó cesantes que aspiren á ella, y reúnan las circunstancias prevenidas en los decretos de las Cortes y órdenes de S. M., presenten las instancias por conducto de sus respectivos gefes en la intendencia de la provincia de Navarra en el término de un mes, en donde ha de hacerse la propuesta de dicha plaza.

Como por haber sido un numero muy escaso el de los seculares partícipes de diezmos de esta diocesis que se presentaron en el dia de ayer para la creacion de la junta que manda el decreto de las Cortes extraordinarias de 29 de enero último, no pudo esta realizarse; de acuerdo con los dichos que concurrieron, he determinado señalar en nuevo plazo las 10 de la mañana del dia 10 del próximo mes de mayo pa-

ra que á dicho efecto se sirvan asistir todos los habientes derecho en virtud del citado decreto, en el teatro del estudio literario de esta ciudad, con prevencion de que se procederá á la eleccion de los individuos que deben componer la espresada junta por los que así lo verificquen. Tarragona 22 de abril de 1822. = *Ramon Feliu*, comisionado especial de esta diocesis.

### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Al Escmo. Sr. comandante general de este Distrito ha dirigido el comandante militar de la provincia de Gerona el parte siguiente:

„Escmo. Sr. = Acompaño á V. E. los partes que en estos dias me han dado los comandantes de las columnas volantes que en persecucion del faccioso Misas y sus gavillas estan obrando en diferentes puntos, y tambien incluyo á V. E. el parte del gobernador interino de la plaza de San Fernando de Figueras que trata del auxilio que ha prestado al teniente coronel D. Josef Rodriguez Arango para reforzar su columna, habiéndolo hecho á pesar de su corta guarnicion por haverse prestado los oficiales á hacer el servicio de soldados para que no quedase desatendida aquella fortaleza, cuyos generosos sentimientos los hacen acreedores á la mayor consideracion, no siéndolo menos el valor, energia y ardimiento con que las tropas de la columna volante del mando del citado D. Josef Rodriguez Arango, ha obrado contra los facciosos, obligándolos á huir y dispersarse, segun se enterará V. E. por dichos partes, que no dudo le llenarán de satisfaccion, prometciéndose, como yo tambien lo espero, el mejor resultado de las operaciones subsiguientes que tan valientes tropas ejecuten, hallándose animados de los mas ardientes deseos de conseguir el esterminio de los malvados facciosos, cuyo modo de pensar les hace acreedores al aprecio de la nacion, y á que V. E. los considere dignos de su estimacion. = Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 25 de abril de 1822. = Escmo. Sr. = Manuel Pucyo. = Escmo. Sr. comandante general del 7.º Distrito.,,

Copia del parte dado por el coronel D. Josef Maria Peon, gobernador interino de la plaza de San Fernando de Figueras. = Escmo. Sr. = El teniente coronel D. Josef Rodriguez Arango, capitán del regimiento de Leon y comandante de la columna que opera contra los facciosos, me dice desde Mayá lo siguiente. = „ Son las ocho de la noche y desde las cuatro de la tarde me he estado batiendo con los facciosos que en numero de 400 ocupaban el pueblo de Mayá: he tenido la gloria de perseguirlos por todas estas alturas, mas no puedo menos de confesar, que en todo el tiempo de su retirada me han hecho un fuego horroroso; he tenido algunas pérdidas como era de esperar, teniéndome que batirme con solos 100 hombres contra fuerzas cuadruplicadas; mas el honor de las armas ha quedado con el mayor brillo. Mi tropa está fatigadísima y necesito alguna de refresco por este punto, además de otras que se deben dirigir por San Lorenzo de la Muga, Albañá, Lluirona &c. Los facciosos van escarmentados, fugitivos y dispersos en su mayor parte. En consecuencia aunque encontraba necesario reforzar aquella columna, me detuvo á determinarlo por mi solo, lo re-

Jucido de la Guarnicion, y habiendo reunido los Gefes de las diferentes armas, fueron de parecer que saliesen 60 hombres, y lo han verificado á las 7 de la tarde de hoy, sin desatender por eso el cuidado que merece esta fortaleza, porque los individuos todos de su guarnicion están acostumbrados á prestarse generosamente para hacer el servicio que las circunstancias les prescriben sin consideracion á sus clases. = Dios guarde á V. E. muchos años. San Fernando de Figueras 22 de abril de 1822. = Escmo. Sr. = Josef Maria Peon. = Escmo. Sr. comandante militar de la provincia de Gerona. = Es copia literal. = Pueyo. =

Copia del parte dado por el teniente coronel Don Josef Rodriguez Arango, comandante de la columna volante que salió de la plaza de Figueras contra los facciosos del cavecilla Misas. = „Escmo. Sr. = En virtud de la comision de que estoy encargado, por el Sr. Gefe político de esta provincia, participe á V. E. que á las 4 de la tarde del dia de ayer, al haber llegado á este pueblo con 100 hombres tuve noticia que existian los facciosos en el pueblo de Mayá que dista una hora; mandé una descubierta que muy luego rompió el fuego; salí en su busca é hicieron una vigorosa resistencia, como que su número era de 3 á 400 hombres, mas no obstante tuve la dicha de cargarles, y perseguirlos hasta que la noche me obligó hacer alto en la casa de Lorenzo de Mayá; llevaban varios heridos y uno de ellos lo dejaron en Sagó donde murió, y segun me dice el Alcalde de este pueblo es Frances; y tambien habia entre ellos Suizos, y otra porcion vestidos de milicianos, al parecer del uniforme de Camprodon. = El cavecilla Misas se hallaba entre ellos, y segun me avisan tomaron la direccion de la montaña de la Muga. = He tenido la pérdida hasta ahora de un cazador de Barbastro muerto, otro herido, y un corneta de Leon; el sargento Villanueva de este cuerpo cayó en sus manos y se lo llevaron al paso por Sagó. = Dios guarde á V. E. muchos años. Besalú 22 de abril de 1822. = Escmo. Sr. = Josef Rodriguez Arango. = Escmo. Sr. comandante general de la provincia de Gerona. = Es copia literal. = Pueyo. =

Copia del parte dado por el teniente coronel D. Manuel Arango comisionado en persecucion de facciosos. = „Escmo. Sr. = Con esta fecha digo al Gefe superior político de la provincia lo que sigue. = En el momento de salir ayer de la villa de Amér dispuse que pasase el capitán de aquella milicia voluntaria al pueblo de Osor, con el objeto de recorrer sus inmediaciones, averiguar la direccion y ruta de los facciosos, y recoger algunos heridos que debian existir allí, segun la noticia que yo tenia; el capitán espresado correspondió dignamente á la confianza que me merece, y por él sé, que dispersos los facciosos, sin armas y amedrentados por el valor de los valientes milicianos de esta villa, se han dirigido hácia el pueblo de Espineltas, protestando no volver á tomar las armas contra la causa pública: mañana pasaré yo á este último pueblo, y haré cuanto sea posible para acabar de esterminar esta gavilla, si es que existe reunida, y asegurar el sosiego publico de este Distrito, que ya empezaba á tomar un fatal aspecto: Apenas puede hacerse el debido elogio de la bizarría y noble ardimiento de los valientes milicianos de esta villa que atacaron en Osor á los facciosos: V. S. de-

be estar enterado de su valor heroico por los partes que debe haber recibido del valiente comandante de esta milicia D. Ramon Barrera y por los de este alcalde constitucional: solo me resta pues elevar á la consideracion de V. S. su relevante patriotismo, y la situacion amarga en que se encuentran los heridos; todo cuanto haga V. S. en su favor debe redundar en obsequio del bien público y de la prosperidad nacional. = Lo que participo á V. E. para su debido conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Sta. Coloma de Farnés 22 de abril de 1822. = Esmo. Sr. = Manuel Arango. = Esmo. Sr. Comandante militar de la provincia de Gerona. = P. D. = Me aseguran en este momento, que Mn. Anton Coll reunido con algunos facciosos se encuentra en las inmediaciones de Espineltas, para donde saldre yo mañana muy al amanecer, aunque en mi concepto necesita confirmacion esta noticia. = Es copia literal = Pueyo.

Lo que por disposicion de S. E. se anuncia al público para su satisfaccion.

Sr. editor: La gloriosa accion, cuya relacion inserta V. en su diario de 25, á los milicianos voluntarios de Sta. Coloma de Farnés, escitó el celo patriótico de los suscriptores del gabinete particular de lectura, y determinaron abrir una suscripcion entre los mismos á favor de aquellos dignos patriotas que sacrificaron hasta su existencia en defensa de la causa de la libertad. Con este objeto encargaron á algunos de sus compañeros para poner en obra, este patriótico pensamiento, quienes han dirigido con fecha de hoy al Ayuntamiento constitucional de Sta. Coloma la carta siguiente.

„Barcelona 26 de abril de 1822. Muy Sres. nuestros: El amor á la patria es una de las primeras obligaciones de todos los españoles, como y asimismo el ser justos y benéficos. Deseosos de cumplir con este agradable deber que los impone el artículo 6.º del inmortal código de nuestras libertades, los suscriptores al gabinete particular de lectura establecido en esta ciudad en la casa llamada de la Vireyna acordaron unánimemente manifestar su gratitud á los valientes milicianos voluntarios de esa villa que en la noche del 20 atacaron con tanta intrepidez y dispersaron en el ostal de Ossó á la partida de facciosos de Mn. Anton Coll de Espineltas, perdiendo en tan glorioso y denodado acto la vida el valiente cabo Sanpons, y quedando heridos tres de los cuatro voluntarios que con él y el cabo Rabasa emprendieron el ataque. Los suscriptores encargaron á los que firman que tomado los informes debidos sobre las circunstancias de la familia del muerto Sanpons, de los voluntarios heridos y demas que asistieron á la accion, distribuyesen á los mas necesitados y mas dignos, la cantidad que se recaude.

Con este objeto nos dirigimos á Vms. como representantes de los ciudadanos vecinos de esa, esperando de su patriotismo y amor al sistema que dichosamente nos rije, contribuirán á que se llenen los deseos de los suscriptores al gabinete, dandonos á la vuelta del espreso, portador de esta, todas las noticias necesarias acerca las circunstancias de los milicianos que tan gloriosamente sellaron con su sangre el juramento de Constitucion ó muerte, para poder así cumplir el encargó

que nos han confiado nuestros compañeros; de cuyo favor les quedarán á Vms. sumamente agradecidos estos sus mas afectos seguros servidores Q. S. M. B. = Siguen las firmas, y dicen: B. Barrio, 21 de mayo de 1822.

Y deseoso de que el publico tenga noticia de este rasgo filantrópico, digno de ser imitado, espero que se servirá insertarlo en su periódico. = Y. N. B. 21 de mayo de 1822.

### Contaduría del Crédito público.

Debiendo verificarse la renovacion de todos los Vales conforme á lo mandado por las Cortes en el artículo 17 del decreto de 29 de junio, y resolución de 22 de noviembre del año próximo pasado; la Junta nacional del Crédito público ha acordado que los tenedores de los Vales de la creacion de mayo comunes, consolidados y no consolidados los presenten al efecto en la contaduría de dicho establecimiento de esta provincia desde el dia 2 de mayo próximo hasta fin del junio siguiente, desde las 8 de la mañana hasta las 10 en punto de ella, con las dos carpetas firmadas por los interesados que comprendan los Vales de cada clase y valor, teniendo entendida que este término es absolutamente impretergable, y que todos los Vales que sean presentados desde el dia 1.º de julio saldrán perjudicados en sus intereses sin que haya el menor disimulo, ni sirva para su abono disculpa alguna conforme á lo que prescribe la Real cédula de 9 de abril de 1784. = Barcelona 26 de abril de 1822. = Estéban Genés.

### AVISOS AL PÚBLICO.

Los Sres. Comisarios del cuartel 3.º de esta ciudad en cumplimiento de las órdenes recibidas de este cuerpo municipal, han presentado las listas de los individuos que componen las seis compañías que deben formar uno de los batallones de la milicia nacional local. En consecuencia ha resuelto el Esmo. Ayuntamiento que el domingo 28 del corriente concurrán á estas Casas Consistoriales los individuos de dichas seis compañías á la eleccion de oficiales, sargentos y cabos en los términos siguientes: la 1.ª compañía á las 10 de la mañana; la 2.ª á las 10½; la 3.ª á las 11; la 4.ª á las 11½; la 5.ª á las 12, y la 6.ª á las 12½. Siendo conveniente y aun necesario que todos los individuos de las compañías asistan personalmente á esta eleccion de empleos, espera el Esmo. Ayuntamiento la mayor puntualidad; pero en el caso inesperado de que alguno, sin acreditar causa legítima, dejase de concurrir á esta convocatoria, sufrirá la multa de ocho reales aplicables á los fondos de milicias, que se exigirá irremisiblemente; lo que se hace saber por medio de este aviso público, ademas de los particulares á los señores Comisarios respectivos de dicho cuartel para que no pueda alegarse ignorancia. Barcelona 26 de abril de 1822. = Por disposicion del Esmo. Ayuntamiento = Francisco Altes, vice-secretario.

El lunes 29 del presente, el Dr. D. Josef Roua, empezará la enseñanza del idioma frances, matematicas y química aplicada á las artes como lo espuso en el diario del 14 del corriente: estos cursos los hará en casa de D. Félix Bosch, sita en la bajada de Viladecols, número 27.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Santander y Málaga en 21 dias, el queche-marín Neptuno de

40 toneladas, su capitán D. Tomás Cucullo con trigo y harina de cuenta de D. Francisco Forcada y Rives. = De Motril, Benidorm y Salou en 19 dias, el laud S. Antonio de 35 toneladas, su patron Manuel Llorca, con algodón á varios. = De Motril en 7 dias, el laud S. José de 21 toneladas, su patron Carlos Tosca, con algodón y vino á varios. = De Alicante y Salou en 16 dias el laud S. Francisco de Paula de 20 toneladas, su patron Gaspar Zaragoza, con trigo, queso, anís y azufre á varios. = Tres laudes de S. Felú, uno de Palamos, y uno de Cadaqués, con carbon y dos de Cambrils con vino.

**Fiestas.** Solemne novenario del Padre Putativo de Jesus y Esposo de la Reina de los Cielos María, el glorioso Patriarca y Señor San Josef, que empezará mañana dia 28 del corriente en su iglesia de PP. Carmelitas descalzas de esta ciudad: hoy á las 7 de la tarde. Mañana á las 7 de ella y primer dia tendrán los individuos de la hermandad del Santo Patriarca Comunion general con plática preparatoria, y en los ocho restantes, á la misma hora, se cantará misa matutinal. En todos se cantará á las 10 de la mañana, y predicará mañana el Dr. D. Josef Palau, presbítero, catedrático en el Seminario Episcopal, y beneficiado en la parroquial iglesia de San Pedro de las Puellas.

Mañana los individuos de la hermandad de San Josef establecida en la iglesia de PP. Mínimos dedican los anuales cultos á su Patrocinio: á las 10 habrá solemne oficio, y sermón que predicará el M. R. P. Juan Vilademunt, Lr. Jub. de dicho orden.

**Ventas.** En casa del señor Cónsul de Francia se halla para vender un caballo castaño de cinco años y de talla regular.

**Retornos.** El lunes 30 del corriente por la mañana, saldrá una tartana para Cervera: quien guste valerse de ella acuda á la calle Condal, número 30, que hallará el dueño.

En la calle de Santa Ana, núm. 9, entrando por la Rambla, hay una tartana de retorno para Igualada y Cervera.

En la Fontana de Oro hay una galera de retorno para la Junquera y Figueras.

**Pérdidas.** De la Cruz cubierta á la puerta del Angel se cayó de un carruaje un baston de nudos con puño de marfil y otras señas que se darán con una competente gratificacion al que lo entregue en la casa núm. 19, primer piso, en el arco de Santa Eulalia de la calle de la Bocaría.

El dia 23 de los corrientes se estravió una perra perdiguera, blanca con las orejas de color de canela algo oscuro y otras señas que se darán á la persona que la debuelva á su dueño, del cual darán razon razon en la oficina de este periódico: por el hallazgo se dará una gratificacion.

Al capitán D. Josef Maria Velez desde la calle de la puerta Nueva á la mas baja de San Pedro, se le estravió un tercio de papeles como de veinte pliegos que contenian sus Reales despachos desde la clase de cadete hasta su grado, muchas correspondencias de oficio y justificaciones interesantes en favor de la nacion: la persona que lo haya hallado se servirá entregárselo en la Barceloneta, calle de San Fernando, núm. 9, que se lo gratificará.

**Serviente.** Se necesita un criado que sepa cuidar caballos y demas quehaceres de una casa: informará el requesonero de la plaza de Junqueras.

Se necesita una criada de toda confianza que sepa de guisar, lavar ropa y demas quehaceres de una casa, y que tenga personas que abonen su conducta, darán razon en la calle de Mercaders, primer piso casa n.º 1, frente de un carpintero, al lado de casa Sisternas.

**Nodrixa.** En la plazuela de Marquillas, núm. 19, al tercer piso, se encuentra una ama de leche recién parida, que desea criatura para criar en su propia casa.

**Teatro.** La misma funcion de ayer. A las siete.

*Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por los corredores de cambios de la plaza de Barcelona a 26 de abril.*

<i>Granos de primera calidad.</i>		<i>Frutos coloniales. Lib. Cat. quint.</i>	
<i>Pesetas la cuartera.</i>		<i>Azúcar de la Habana 3</i>	
<b>Trigos. De Aragon...</b>	19 à 20	quintos blanco y 2 quintos quebrado.....	17½ à 20
<b>Urgel.....</b>	à	Blanco.....	20 à 23
<b>Ampurdan.....</b>	19 à 20	Quebrado.....	12½ à 13
<b>Valencia xera.....</b>	20 à 20½	<b>Cueros al pelo de Buenos-</b>	
<b>Mancha candeal.....</b>	22 à 23	<b>Aires de peso de 24 á</b>	
<b>Santander.....</b>	19 à 19½	<b>30 libras.....</b>	37½ à 39
<b>Aguilas.....</b>	19 à 19½	<b>De la Habana.....</b>	31 à 31½
<b>Coruña.....</b>	19 à 19½	<b>De Cuba, peso 21 á 24tt.</b>	à
<b>Gijón.....</b>	à	<b>De Guayana, de 20 á 22tt.</b>	à
<b>Mezclilla de Sevilla.....</b>	21 à 22	<b>De Puertorico y Costafirm.</b>	à
<b>Fuertes. De Andalucía..</b>	à	<b>Dél Brasil, pese 28 á 29tt.</b>	à
<b>Valencia.....</b>	22 à 23	<b>Sueldos catalanes la libra.</b>	
<b>Santander.....</b>	à	<b>Cacao de Caracas segun</b>	
<b>Centenos. De Santander y</b>		<b>calidad.....</b>	16 à 17 6
<b>Coruña.....</b>	12 à 13	<b>Maracaibo.....</b>	à
<b>Aragon y Urgel.....</b>	à	<b>Guayaquil.....</b>	6 6 à 6 9
<b>Cebadas. De Cartagena.</b>	à	<b>Zarparrilla de Vera-</b>	
<b>Valencia.....</b>	12 à 12½	<b>cruz.....</b>	6 3à 6 6
<b>Urgel y Aragon.....</b>	à	<b>Pesos fuertes el quintal.</b>	
<b>Maiz. De Santander y Co-</b>		<b>Café.....</b>	22 à 22½
<b>ruña amarillo.....</b>	12 à 13	<b>Pesetas la libra.</b>	
<b>Valencia y Tortosa.....</b>	12 à 13	<b>Grana plateada.....</b>	19½ à 20
<b>Ampurdan.....</b>	à	<b>Negra.....</b>	19½ à 20
<b>Garbanzos. De Andaluc..</b>	à	<b>Quina fresca superior...</b>	9 à 10
<b>Avichuelas. De Coruña y</b>		<b>Añil flor de Guatemala..</b>	10½ à
<b>Santander.....</b>	à	<b>Flor de Caracas.....</b>	10½ à 10¾
<b>Valencia.....</b>	à	<b>Sobresaliente.....</b>	7 à 8
<b>Habones. De Andalucía.</b>	à	<b>Corte.....</b>	5½ à 6
<b>Valencia.....</b>	à	<b>Pesetas el quintal.</b>	
<b>Habas grandes. De An-</b>		<b>Palo Campeche.....</b>	9½ à 9
<b>dalucía.....</b>	à	<b>Brasilete de Sta. Marta...</b>	à
<b>Harinas. Pesetas el quintal.</b>		<b>Pesos de 128 cuartos el quintal.</b>	
<b>De Santander y Coruña..</b>	21½ à 22½	<b>Algodon Fernambuco...<sup>a</sup></b>	à 35
<b>Alicante y Valencia fias.</b>	25½ à 26½	<b>Dicho 2.<sup>a</sup>.....</b>	à 33
<b>Algarrobas.</b>		<b>Guayana y de Varinas..</b>	à 32
<b>De Valencia á bordo....</b>	à		

Varita.....	à 24	Sueldos la libra.
Cumana.....	à 27	Cera de Berbería..... 17 6à 18
Caracas y Puerto-Cabello.....	23 à 25	Del país.....
Cuba.....	à 30	De Cuba blanca..... 19 à 19 6
Puertorico.....	à 31	Amarilla..... 14 3a 14 6
Lima de g. <sup>a</sup> .....	à 30	Sueldos la cana.
Dicho de 2. <sup>a</sup> .....	à 24	Duelas de roble de Ro-
Veracruz con pepita.....	à 6	mania.....
De la Habana.....	à 28	Pesetas la botada.
De Motril.....	à 27	De castaño furaida.....
De Ibiza con pepita.....	à 7	Sueldos la libra.
<i>Pesetas el quintal.</i>		Goma arábica..... 8 à 8 6
Arroz de Valencia.....	27 à 27 ½	Berberisca..... 5 à 6
De Cullera.....	à 25	<i>Libras el quintal.</i>
<i>Pesetas la libra.</i>		Jabon de piedra..... 14 10a 15
Azafran.....	27 à 26	<i>Duros la saca.</i>
<i>Libras catalanas el quintal.</i>		Lana sucia la saca de 6@ 6tt.
Almendra de Esperanza.....	20 à	De Segovia.....
De Mallorca.....	à 13	De Extremadura.....
Avellana del país.....	18 à 19	De Molina trasumante.....
Anis de Alicante.....	25 à 26	merina.....
Dicha de la provincia.....	26 à 27	Entresina.....
Acero de Trieste.....	17 ½ à 18	<i>Pesetas la libra.</i>
<i>Sueldos la libra.</i>		Pelo de camelo trabajo ingles.....
Aceite de vitriolo del		Trabajo frances.....
país.....	3 6a 3 9	<i>Sueldos la libra.</i>
Agallas de Alepo negras.....	18 à 13 6	Pimienta de Holanda..... 7 6a 6
Idem en sorte.....	11 6 a 12	De Tabasco..... 5 3a 5 6
<i>Sueldos el quintal.</i>		<i>Pesetas la libra.</i>
Aceite del país bueno.....	29 à 30	Picles de liebre..... 5 à
De Andalucía.....	27 3a 27 6	<i>Duros el quintal.</i>
De Mallorca.....	27 à	Queso de Holanda..... 12 à 11 ½
De Tortosa.....	27 ½ a 28	<i>Libras el quintal.</i>
<i>Duros el quintal cat. á la carreta.</i>		Rubia de Francia 1. <sup>a</sup> ..... 27 à 30
Bacallao de Noruega.....	à	Del reino..... 25 a 27
Pezpalo abierto.....	à	<i>Cambios.</i>
Dicho redondo.....	à	Lóndres sin cambio fijo.....
De Terranova.....	à	Paris idem on varias fechas.....
Lenguas de Schetland.....	à	Marsella 15 70centésimos á 60 dias
Bacallao idem.....	à	fecha.....
<i>Duros el quintal.</i>		Madrid de ¼ á ¾ p. c. d. en var. fhas.
Cañamo del país.....	7 ½ a 8	Cádiz 1 ½ á 1 ¾ p. c. idem en idem.
<i>Pesetas el quintal.</i>		Valencia de ¾ á 1 p. c. d.
Corcho en ojas de 1. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup> .....	à	Reus de ½ p. c. beneficio al par.
<i>Pesetas la libra.</i>		Tarragona idem.
Canela de Holanda 1. <sup>a</sup> .....	13 à 13 ½	<i>Precio de los aguardientes en Reus</i>
Idem 2. <sup>a</sup> .....	9 a	<i>el dia del corriente.</i>
De la China en fajito.....	3 à 3 ½	Aceite..... tt 9 a tt 9
Clavillos.....	5 à 5 ¼	Prueba holand. tt 9 a tt 9